



Información que explica de manera sencilla el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la ciudadanía.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho. Una vez elaborado el proyecto de Ley de Ingresos por la tesorería, se presenta al presidente municipal. Este a su vez, lo expone ante el ayuntamiento en sesión de cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas. Ya aprobado por el ayuntamiento, el presidente municipal presenta el proyecto de ley al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba. Posteriormente, se envía al ejecutivo estatal para su publicación en el periódico oficial del estado. La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. La aplicación de la Ley de Ingresos le compete a las autoridades fiscales municipales.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios: son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones y convenios. Ingresos extraordinarios: son los que percibe el municipio en forma eventual, por créditos, por contribuciones especiales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio. Es uno de los documentos más importantes, donde se lleva un control estricto de los gastos de los recursos públicos.
¿En qué se gasta?	Gasto corriente: son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc. Activo fijo: son los gastos destinados a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento. Inversiones: es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal.





Información que explica de manera sencilla el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la ciudadanía.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Para qué se gasta?	Los recursos destinados a ofrecer servicios a la ciudadanía están divididos en dos: Gasto de Inversión: comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obra de infraestructura necesaria para el desarrollo económico del municipio. Estos recursos serán destinados a construcción de centros de salud, escuelas, calles, obras hidráulicas, eléctricas, entre otros. Gasto Corriente: se utilizan para pagar, salarios y gastos de operación como materiales y suministros (combustible, papelería, luz, teléfono, viáticos, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios. De estos gastos la mayor parte se dirige al cumplimiento de objetivos de desarrollo social como son: Desarrollo Económico: asuntos económicos, comerciales y laborales. Desarrollo Social: educación, salud, agua potable, etc. Gobierno: seguridad, legislación y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Son una parte fundamental, ya que mayor parte del gasto es en base a la participación social, contraloría social y acceso a la información para saber cómo y cuánto se está gastando.





Ingresos 2024

Origen de los Ingresos		Importe	
Total	\$	81,203,950.00	
Impuestos	\$	500,000.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	-	
Contribuciones de Mejoras	\$	-	
Derechos	\$	2,200,000.00	
Productos	\$	120,000.00	
Aprovechamientos	\$	-	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación deServicios y Otros Ingresos	\$	-	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$	78,383,950.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$	-	
Ingresos Derivados de Financiamientos		-	

Egresos 2024

¿En qué se gasta?		Importe	
Total	\$	81,203,950.00	
Servicios Personales	\$	15,160,000.00	
Materiales y Suministros	\$	4,142,000.00	
Servicios Generales	\$	8,087,989.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	10,578,272.00	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	183,400.00	
Inversión Pública	\$	43,052,289.00	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	-	
Participaciones y Aportaciones		-	
Deuda Pública	\$	-	